



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5703/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día diecisiete de septiembre del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5703 presentada por la solicitante [REDACTED] con Documento de Identidad [REDACTED]; ha solicitado la siguiente información: **“Solicito el cuadro de clasificación documental del archivo del Seguro Social, los lineamientos de gestión documental y archivo emitidos por el IAIP y el organigrama de la institución.”**; Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Proporciónese la información solicitada por medio de correo electrónico, a través de los siguientes enlaces:

Cuadro de Clasificación Documental:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/guia-de-organizacion-de-archivos>

Lineamientos Gestión Documental y Archivos: <https://transparencia.iaip.gob.sv/transparencia-activa/gestion-normativa/>

Organigrama General: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/organigrama>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.


Lida Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

